



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27193

30/10/2020

68678

**AUTOR/A: BETORET COLL, Vicente (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP)**

#### RESPUESTA:

La Confederación Hidrográfica del Júcar pretende mejorar la gestión en la laminación de avenidas del embalse de Bellús, compatible con la seguridad ferroviaria. Para ello, se ha suscrito un Protocolo de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) durante la gestión de situaciones de avenida en el embalse de Bellús (Valencia), para minimizar las posibles afecciones a la línea ferroviaria Xàtiva-Alcoi.

Parte del trazado de esta línea discurre bordeando el embalse de Bellús, salvando los cauces de los barrancos de Torrella, Forcall, Rafalganim, y de los ríos Micena y Albaida, encontrándose la plataforma del ferrocarril a una cota próxima al nivel máximo del embalse en algunos tramos. Debido a esta circunstancia, y con la finalidad de mejorar la seguridad de la vía, resulta conveniente reconsiderar la capacidad de las obras de drenaje existentes en situación de embalse lleno. ADIF considera conveniente la adecuación de la capacidad hidráulica de las obras de drenaje de los barrancos de Torrella y Forcall.

El Protocolo de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la mejora del drenaje transversal de la línea Xàtiva-Alcoi en los barrancos de Torrella y Forcall, tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Confederación y ADIF, para promover la ejecución de las obras de mejora del drenaje transversal de la línea Xàtiva-Alcoi en los barrancos de Torrella y Forcall, en los PK 16+440 y 16+670 de la línea, respectivamente.

Por otro lado, el Protocolo de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) durante la gestión de situaciones de avenida en el embalse de Bellús (Valencia), para minimizar las posibles afecciones a la línea ferroviaria Xàtiva-Alcoi, tiene por objeto establecer el



marco de colaboración durante situaciones de avenida en el embalse de Bellús, con el objeto de poder lograr, en el ejercicio estricto de las competencias de cada uno de estos organismos, la adecuada gestión de la avenida en el embalse, minimizando a su vez las posibles afecciones a la línea ferroviaria Xàtiva-Alcoi.

Madrid, 11 de diciembre de 2020